

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Quito, capital de la República
8 del Ecuador, a veinte y tres días del mes de
9 agosto de mil novecientos noventa y
10 cuatro, ante mi DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI,
11 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparece la
12 señora Rita Cueva de Pontón, en su calidad de
13 Gerente y Representante Legal de Inmobiliaria
14 EQUEZ S.A., debidamente autorizada, conforme
15 consta del nombramiento y acta certificada de
16 Junta General Universal de la Compañía, que se
17 agrupan como habilitantes. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
18 de estado civil casada, plenamente capaz para contratar y contraer obligaciones, residente y
19 domiciliada en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a
20 escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR
21 NOTARIO.- En su Registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una, por la cual conste
22 el aumento de capital y reforma de Estatuto Social de INMOBILIARIA EQUEZ S.A., contenido en
23 las cláusulas que a continuación se expresan: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Señora Rita Cueva de
24 Pontón, en su calidad de Gerente y Representante Legal de Inmobiliaria EQUEZ S.A.,
25 debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el día
26 veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro, conforme lo acredita con el
27 nombramiento y copia certificada del acta que adjunta como habilitantes. La compareciente, es
28 mayor de edad, de estado civil casada, plenamente capaz para contratar y contraer

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

obligaciones, residente y domiciliada en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A).- Mediante escritura pública otorgada el día primero de julio de mil novecientos ochenta y seis, ante el Doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó INMOBILIARIA EGUEZ S.A., con un capital social de cuatro millones de sucres. B).- En la compañía se han realizado cesiones de acciones las que han sido comunicadas oportunamente a la Superintendencia de Compañías, estando en virtud de lo expuesto, Inmobiliaria Eguez S.A., constituida en la actualidad por los siguientes accionistas: Señor Patricio Eguez Fíez, con mil novecientos noventa y ocho acciones, Señora Clarancia Queva de Eguez, con mil novecientos noventa y ocho acciones, Menor Daniel Eguez Queva, con una acción, Menor Patricio Eguez Queva, con una acción y Señora Clarancia Sono Mayor, con dos acciones. C).- La Junta General Universal de Accionistas de Inmobiliaria Eguez S.A., celebrada el día veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro, decidió aumentar el capital social de la Compañía, con la suma de veinte y nueve millones novecientos diecinueve mil sucres, valor éste que se lo conformó de la siguiente manera: Reserva por Revalorización de Patrimonio, veinte y nueve millones doscientos veinte y cuatro mil sucres y Reserva Legal, seis cientos noventa y cinco mil sucres. El valor del aumento de capital, sumado al capital inicial asciende a la cantidad de treinta y tres millones novecientos diecinueve mil sucres; y, además autorizó a la gerente de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto Social, así como también realice todos los trámites hasta lograr la inscripción de este acto societario en el Registro Mercantil del Cantón Quito. TERCERA.- INMOBILIARIA EGUEZ S.A., en razón de la Resolución adoptada por la Junta general Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro, aumenta su capital social con la suma de veinte y nueve millones novecientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve sucres, con valores correspondientes a las cuentas de: Reserva por Revalorización de Patrimonio, en la cantidad de veinte y nueve millones doscientos veinte y cuatro mil sucres; y, Reserva Legal, en la cantidad de seis cientos noventa y cinco mil sucres. El

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

DIECINUEVE INCLUSIVE. EL CAPITAL SOCIAL ESTÁ INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN UN CIENTO POR

CIENTO". QUINTA.- De conformidad con lo establecido y decidido por todos los accionistas en la Junta General, estos libre y voluntariamente renuncian al plazo previsto en el Artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías, en razón de que el derecho de preferencia no sido utilizado en su plenitud, por todos en la suscripción y pago de este aumento de capital.

SEXTA.- La nacionalidad de los accionistas que suscriben y pagan el aumento de capital social, es ecuatoriana. SÉPTIMA.- La señora Rita Cuva de Pontón, en la calidad que comparece, declara bajo juramento la veracidad de la suscripción y pago del valor del aumento de capital social de la Compañía. Agradará al Señor Notario, las diligencias de estilo para la completa validez de este acto societario de aumento de capital y reforma de Estatuto Social de INMOBILIARIA EQUEZ S.A.. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) la misma que se encuentra firmada por la Doctora Nancy López Calcaño, profesional con matrícula del Colegio de Abogados de Quito, número dos mil ocho cientos veinte y tres. para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue por mí el Notario a la compareciente, ésta se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

Rita Cuva de Pontón

CE 170774008-0

104-322

El Notario , (firmado) Doctor Gustavo Flores Uzcátegui . -

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S . -

ACIA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA EGUEZ S.A., CELEBRADA EL DIA
VEINIE Y CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENIA Y CUATRO

En la ciudad de Quito, capital de la república del Ecuador, a veinte y cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro, en el inmueble ubicado en la Avenida Seis de Diciembre y Belo Horizonte N- 354 de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores Patricio Eguez Páez, Clemencia Cueva de Eguez, Clemencia Sono Mogro y en representación de los menores Patricio y Daniel Eguez Cueva, la señora Blanca Salazar Paredes, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con la facultad consignada en el Art. 280 de la Ley de Compañías, la misma que conocerá y resolverá el siguiente orden del día: 1.- Aumento de capital y reforma de Estatuto Social de la Compañía. Los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta, así como el orden del día propuesto para su conocimiento. Bajo la Presidencia del señor Patricio Eguez Páez y actuando como Secretaria la gerente señora Rita Cueva de Pontón, se da inicio la presente Junta, siendo las quince horas del día antes citado. El señor Presidente pone en conocimiento de los asistentes el primer punto del orden del día y concede la palabra a la señora Gerente Rita Cueva de Pontón, quien manifiesta: La Compañía funciona actualmente con un capital social de cuatro millones de sucres, pudiendo en la actualidad aumentar el mismo con las Cuentas Reserva por Revalorización de Patrimonio en la cantidad de \$ 29.224.000 y Reserva Legal, en la suma de \$ 695.000,00, lo que da un gran total de aumento de \$ 29.919.000, valor este que sumado al inicial daría un capital social de treinta y tres millones novecientos diecinueve mil sucres, moción que elevo a conocimiento y discusión de la presente Junta General. Los asistentes de la Junta, una vez discutido suficientemente el punto, deciden por unanimidad esto es con cuatro mil votos a favor, lo siguiente: 1.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de veinte y nueve millones novecientos diecinueve mil sucres, la que estará compuesta por los rubros correspondientes a: Reserva por Revalorización de Patrimonio \$ 29.224.000 y Reserva Legal \$ 695.000,00. 2.- Que el aumento de capital social se lo efectuará con las cuentas: Reserva por Revalorización de Patrimonio en la suma de \$ 29.224.000,00 y Reserva Legal en la cantidad de \$ 695.000,00. 3.- Que el aumento de capital social estara íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento. 4.- Los accionistas intervendrán en el aumento de capital, de conformidad con su derecho de preferencia. 5.- El aumento de capital se lo realizará con la emisión de nuevas acciones, nominativas, acumulativas e indivisibles de mil sucres cada una, numeradas del cero, cero, cero, cero, cero, cero, cero, uno al treinta y tres mil novecientos diecinueve inclusive. 6.- La Junta decide renunciar al plazo previsto en el Art. 194 de la Ley de Compañías, ya que el derecho de preferencia ha sido utilizado por todos. 7.- El aumento de capital social, de conformidad al derecho de preferencia, será suscrito y pagado de la siguiente manera: SEÑOR PATRICIO EGUEZ PAEZ, suscribe y paga la suma de \$ 14.945.000, SEÑORA CLEMENCIA CUEVA DE EGUEZ, suscribe y paga la suma de \$ 14.945.000, SEÑORA CLEMENCIA SONO MOGRO, suscribe y paga la suma de \$ 15.000,00,

Quito, a 16 de Septiembre de 1991.

NOV

06

Señora
RITA CUEVA DE PONTÓN
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía " INMOBILIARIA EGUEZ S.A. ", reunida con el carácter de universal el día de hoy, decidió REELEGIRLE como GERENTE de la Compañía por el período de CINCO AÑOS, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del presente nombramiento.

La indicada Sociedad fue legalmente constituida por escritura pública celebrada el 1ro de junio de 1988, ante el Dr. Marco Antonio Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero de este Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de septiembre del mismo año.-

De acuerdo al artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social a usted le corresponde la representación legal de la Compañía, así como llevar a cabo todos los actos de administración de la Compañía judicial y extrajudicialmente.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle y hago votos por el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

muy atentamente,

Patricio Egúez Páez
PRESIDENTE
INMOBILIARIA EGUEZ S.A.

R A Z O N: En esta fecha acepto el cargo de GERENTE de "INMOBILIARIA EGUEZ S.A.".

Quito, 16 de Septiembre de 1991.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5 2 4 0 del Re-

gistro de Nombramientos Tercero 122

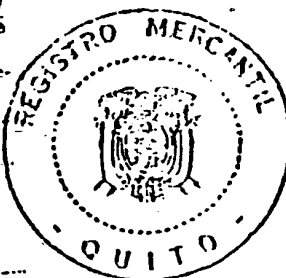
07 OCT. 1991

Quito, a

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

GARCIA BAÑERAS



Rita Cueva Pontón
Rita Cueva de Pontón

lo enmendado .- VALE.-

Se otorgó ante mí ,
y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFI-
cada en Quito, a treinta de agosto de mil novecientos
noventa y cuatro .-



GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto
en la Resolución Nº 2030 de fecha 30.11.94
de la Superintendencia de Compañías, tomé
nota de su aprobación al margen de la
matriz de la escritura pública de:

23 de Agosto de 1994

a 30 de Septiembre de 1994


El Notario



NOV 4

07

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
2 número dos mil quinientos treinta, del señor Superintendente
3 de compañías Encargado, de 30 de septiembre de 1994, bajo el
4 número 2726 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota
5 al margen de la inscripción número 1272 del Registro Mercantil,
6 de diez y seis de septiembre de mil novecientos ochenta y seis,
7 a fs. 2623, tomo 117.- Queda archivada la segunda copia certi-
8 ficada de la escritura pública de aumento de capital y reforma
9 de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA EGUEZ S.A.", otorgada
10 el 23 de agosto de 1994, ante el notario noveno del cantón,
11 Dr. Gustavo Flores U.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto
12 en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad
13 a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publi-
14 cado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-
15 Se anotó en el Repertorio bajo el número 28990.- Quito, a vein-
16 te y ocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL
17 Registrador.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



NOV

08

RAZON.- Tomé nota de la Resolución número 94.1.1.1. 2530 de treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, dictada por el Superintendente de Compañías, encargado, por la que se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos a que se refiere la presente escritura, al margen de la correspondiente matriz.- Quito a, catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-


DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

